



BANCO DEL AUSTRO

PAGARÉ A LA ORDEN

POR: USD\$. 30.000,00

Tasa Efectiva Inicial: 10,21%, variará con los reajustes de la tasa de interés de referencia.

Debo (emos) y pagaré (emos) solidaria e incondicionalmente, a la orden del Banco del Austro S.A., en esta ciudad o en el lugar donde se me (nos) reconvenga, la cantidad de treinta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de capital y más los respectivos intereses; el capital recibido en préstamo más los respectivos intereses los pagaré(emos) en la misma moneda recibida esto es en dólares de los Estados Unidos de América, cualquiera que pudiese llegar a ser la moneda de curso legal en la República del Ecuador. Para los fines legales pertinentes, expresamente declaro(amos) que renuncio(amos) a cualquier derecho en virtud del cual pudiera(mos) cancelar esta obligación en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de América, esta renuncia la realizo(amos) en uso de la facultad que consta en el art. 11 del Código Civil y mediante dividendos con vencimientos sucesivos que tendrán los siguientes plazos de vista:

Núm. Pago	Días Vista	Capital	Interés	Total Cuota USD\$	Saldo de Capital
1	35	2390,12	292,80	2.682,92	27.609,88 <i>No no</i>
2	66	2409,56	224,56	2.634,12	25.200,32
3	96	2429,16	204,96	2.634,12	22.771,16
4	127	2448,92	185,20	2.634,12	20.322,24
5	157	2468,84	165,28	2.634,12	17.853,40
6	188	2488,92	145,20	2.634,12	15.364,48
7	219	2509,16	124,96	2.634,12	12.855,32
8	249	2529,57	104,55	2.634,12	10.325,75
9	280	2550,14	83,98	2.634,12	7.775,61
10	310	2570,88	63,24	2.634,12	5.204,73
11	341	2591,79	42,33	2.634,12	2.612,94
12	372	2612,94	21,25	2.634,19	0,00
TOTAL		30.000,00	1.658,31		

La tasa de interés nominal inicial será del 9,76% anual, y se reajustará por periodos iguales y sucesivos de noventa días, agregando hasta 17 puntos porcentuales a la Tasa Activa Referencial que publique el Banco Central del Ecuador y que esté vigente a la fecha del reajuste, sin exceder la Tasa Activa Efectiva Máxima del segmento Comercial Prioritario Subsegmento Empresarial. En caso de mora, reconoceré (mos) hasta la fecha en que se produzca el pago total de lo adeudado una tasa de interés que resulte de aplicar un recargo de hasta el 10% (0,1 veces) sobre la tasa de referencia de la operación, de conformidad con los periodos de reajuste pactados de la tasa de interés, según las normas dictadas para el caso por el correspondiente organismo regulador. Además, por el hecho de incurrir en mora en el pago de uno o más dividendos, el beneficiario tendrá derecho para acelerar o anticipar el vencimiento de los demás dividendos, declarando anticipadamente de plazo vencido la totalidad de la obligación y demandar judicialmente la solución o pago de todos los valores adeudados correspondientes al capital e interés, interés de mora y los generados por gestiones de cobranza extrajudiciales y judiciales, pago de impuestos, tasas, derechos notariales y de registro, honorarios profesionales y demás gastos, siendo suficiente, para establecer el monto de tales gastos, la mera aseveración del acreedor.

Me (nos) obligo (amos) a pagar la contribución del 0,5% del monto de la operación, para el financiamiento de la atención integral del cáncer, de conformidad a lo dispuesto por el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Banco del Austro S.A., aceptará pagos anticipados por más de un dividendo, o la cancelación anticipada de la obligación sin penalidad alguna.

De acuerdo con las pertinentes facultades legales, expresamente declaro (amos) que, para cualquier conflicto derivado de este documento me (nos) someto (emos) de manera expresa y voluntaria, a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de la ciudad de CUENCA, provincia del AZUAY; quedando además sujeto (s) al trámite a elección del actor.

Sin protesto. Exímase de presentación para los pagos, así como de avisos por falta de ellos.

En Cuenca, a 03 de Febrero de 2016.



BANCO DEL AUSTRO

D. Micaela

E. M. U. C. E.

F) DEUDOR
NOMBRES

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE
SERVICIOS DE CEMENTERIOS,
SALAS VELACIONES Y EXEQUIAS
DEL CANTON CUENCA EMUCE EP
0160048040001

C.C./RUC

VISTO BUENO:

En Cuenca, a 03 de Febrero de 2016.

D. Micaela

E. M. U. C. E.

F) DEUDOR
NOMBRES

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE
SERVICIOS DE CEMENTERIOS,
SALAS VELACIONES Y EXEQUIAS
DEL CANTON CUENCA EMUCE EP
0160048040001

C.C./RUC

POR AVAL garantizo (amos) solidariamente, en los mismos términos y condiciones constantes en este pagaré a la orden, el cumplimiento de las obligaciones del (los) suscriptor (es), comprometiéndome (nos) con todos mis (nuestros) bienes y de la sociedad conyugal (o sociedad de hecho), y renuncio (amos) a los beneficios de orden, excusión, división y otros que pudieren favorecerme (nos).

De acuerdo con las pertinentes facultades legales, expresamente declaro (amos) que, para cualquier conflicto derivado de este documento me (nos) someto (emos) de manera expresa y voluntaria, a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de la ciudad de CUENCA, provincia del AZUAY; quedando además sujeto (s) al trámite a elección del actor.
Exímase de protesto así como de avisos por falta de pago.

En Cuenca, a 03 de Febrero de 2016.